

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACONSTRUCTORA CIA LTDA.

En la ciudad de Cañar, Parroquia Chorocopte a los 20 días del mes de marzo del año dos mil catorce, previa convocatoria y siendo las catorce horas en el local de la Compañía ubicada en la transversal sin nombre, calle Unión Occidental, se reúnen los siguientes socios de la Compañía ACONSTRUCTORA CIA LTDA, bajo la Presidencia del Sr. Arq. Alejandro Vinicio Ormaza Cabrera, actúa como Secretario el Gerente General Sr. Dr. César Alejandro Ormaza Torres, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerda celebrar sesión de junta universal de socios con el carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos. Primero Informe del Presidente de la Compañía, segundo la lectura y aprobación de los balances de los periodos dos mil doce, dos mil trece. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto el Presidente toma la palabra e indica que ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones en lo referente a lo administrativo, verificando que estén cumplidas con las obligaciones tributarias, y labores segundo punto. El Gerente manifiesta que no se ha podido realizar los balances en forma oportuna por no contar con la información necesaria, pero en virtud de cumplir con lo que dispone la ley y los organismos de control, se ha solicitado al Contador de la Compañía que elabore los respectivos balances de los periodos mencionados en el orden del día, y luego de que sean aprobados se remita a la Superintendencia de Compañías para su debida aprobación, y solicita al Contador que de lectura del informe que comprende la elaboración de los balances de los ejercicios 2012 y 2013, el señor Contador manifiesta que no se ha generado mayor movimiento económico únicamente el capital suscrito y pagado, y aportes de los socios accionistas para el cumplimiento de obligaciones laborales, puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Sin tener más asuntos a tratarse y siendo las diez y seis horas se declara terminada la junta, para constancia de lo actuado firma el señor Presidente quien certifica lo actuado.



SOCIO PRESIDENTE